

2.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA 0443-21

“Por medio de la cual se hace un nombramiento para desempeñar un cargo de Libre Nombramiento y Remoción en el IDEA al señor Ivan Dario Escobar Rendón”

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA-, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Resolución de Junta Directiva 006 del 03 de junio de 2014, Ley 909 de 2004, el Decreto Departamental número 2020070001063 del 30 de marzo de 2020, el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, y sus Decretos Complementarios, y

CONSIDERANDO

- A. Que mediante Resolución Número 0262 del 13 de julio de 2021, le fue aceptada la renuncia a la señora Alba Lucia Sequeda Gamboa identificada con cedula número 60.259.330 en el empleo con denominación, Secretario General, Código 054, Grado 03, a partir del dieciséis (16) de julio de 2021.
- B. Que el cargo con denominación, Secretario General, Código 054, Grado 03, es del Nivel Directivo, adscrito a la Gerencia General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA - y es provisto mediante nombramiento ordinario, en los términos del artículo 23 inciso 2º de la Ley 909 de 2004.
- C. Que el señor Ivan Dario Escobar Rendón, identificado con cédula de ciudadanía número 15.258.462, cumple con los requisitos para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción con denominación, Secretario General, Código 054, Grado 03, del Nivel Directivo, adscrito a la Gerencia General del Instituto.
- D. Que es deber del Gerente General del Instituto, conforme a las facultades que tiene como nominador, disponer lo pertinente para no afectar el desarrollo de las labores en la Entidad.

Conforme a lo anterior,

RESUELVE

Artículo Primero: Nombrar con carácter ordinario al señor IVAN DARIO ESCOBAR RENDÓN identificado con cédula de ciudadanía número 15.258.462, en el cargo de libre nombramiento y remoción con denominación, Secretario General, Código 054, Grado 03, del Nivel Directivo, adscrito a la Gerencia General del Instituto.



IDEA

Instituto para el
Desarrollo de Antioquia

Pág. 2

Resolución de Gerencia 0443-21

Artículo Segundo: La persona nombrada tendrá las funciones, responsabilidades, asignación salarial y horario propio del cargo que entra a desempeñar.

Artículo Tercero: La presente resolución rige a partir de su posesión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los **11 NOV 2021**

JULIAN SANTIAGO VASQUEZ ROLDAN
Gerente General.

	Nombres y Apellidos	Cargo/rol	Firma	Fecha
Revisó y Aprobó	Juan Fernando Echandia Bustamante	Subgerente Administrativo		11/11/2021
Revisó y Aprobó	Alpidio de Jesus Betancur Zuluaga	Director de Gestión Humana.		11/11/2021
Revisó	Leidy Johana Lopez Zuluaga.	Director Técnico Contractual y Administrativa.		11/11/2021
Proyectó	Lizette Vargas Gallego	Profesional Universitario.		11 NOV 2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Archivar en: 2.8.2-15-03 / Historia Laboral Ivan Dario Escobar Rondón.



SC1599-1

